



Resolución Directoral N° 273 -2016-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 12 7 OCT 2016

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 015-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 028-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; Carta N° 0185-2016-MINAGRI-PEJSIB-DIAR/OyM-JNBDR; Carta N° 0185-2016-MINAGRI-PEJSIB-DIAR/OyM-JNBDR; Informe N° 238-2016-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASA; Informe N° 238-2016-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASA; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE del 15.ENE.2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 028-2016-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 03.10.2016, la Supervisora de Programación y Presupuesto emite certificación presupuestal hasta por el importe de S/.234,332.00 en la Secc. Func. 0059, Meta 00001 Operación y Mantenimiento. "Rehabilitación Tramos Siniestrados – Canal Magunchal Plan Mínimos I Etapa", en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.

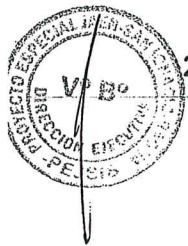
3. Que, mediante Carta N° 0185-2016-MINAGRI-PEJSIB-DIAR/OyM-JNBDR de fecha 06.10.2016, el Residente de O y M solicita a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego la adquisición de tubería corrugada SN4 PVC DN = 760 mm INC. Anillo de caucho, necesarios para ejecutar trabajos de rehabilitación de tramos siniestrados en el Canal Magunchal.

4. Que, mediante Informe N° 238-2016-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASA del 20.10.2016, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión al Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de tubería corrugada SN4 PVC DN = 760 mm INC. Anillo de caucho", por un valor estimado de S/.152,779.68.

El gasto que demande el presente proceso será con afectación presupuestal en la Secc. Func. 0059, Meta 00001 Operación y Mantenimiento. "Rehabilitación Tramos Siniestrados – Canal Magunchal Plan Mínimos I Etapa", en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.

5. Que, el Art. 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Que, por Resolución Ministerial N° 0052-2015-MINAGRI del 06.FEB.2015, se designó el puesto de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, al Ing. Werner Cabrera Campos.



Handwritten signature and date: 28/10/16 10:45

Que, conforme al Art. 2º de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Infraestructura Agraria y Riego; de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 16 (Versión N° 17) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** al Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de tubería corrugada SN4 PVC DN = 760 mm INC. Anillo de caucho", por un valor estimado de S/.152,779.68.

El gasto que demande el presente proceso será con afectación presupuestal en la Secc. Func. 0059, Meta 00001 Operación y Mantenimiento. "Rehabilitación Tramos Siniestrados – Canal Magunchal Plan Mínimos I Etapa", en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Jaén, 27 de Octubre del 2016
Visto, pase a Conto: 0086 / con Seace
Para conocimiento y fines
pertinentes

CPC. JAIME CHÁVEZ PEREZ
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



Ing. WERNER CABRERA CAMPOS
Director Ejecutivo

Japm, 28/10/2016
Señor César Suvareza - Usuario Seace
Se indica que el requerimiento corresponde
a 324 metros de tubería por el importe
de S/ 152,779.68

